

destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso entresuelo derecha, que ocupa una superficie aproximada de 117 metros cuadrados, en cuya superficie va comprendida parte del zaguán y patios de la casa número 16 de la avenida de la Estación. Dicho piso se compone de dos habitaciones exteriores, tres interiores, cocina, baño y patio. Linda: Por su frente, con la avenida de su situación; por la derecha, entrando, con finca de don José de Rojas y Moreno; por la izquierda, con el piso entresuelo izquierda, zaguán, escalera y patio de la casa, y espalda, finca de don José Rojas y Moreno.

Inscripción: Folio 91, libro 868, finca número 29.831, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Tasación de la primera subasta: 37.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—15.355.

ALMAGRO

Edicto

Don Francisco Matias Lázaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almagro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 16/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones y Decoración Espinosa y Palomares, Sociedad Limitada», contra don Francisco Ruiz Morales, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1366 0000 17 0016 97, sucursal número 1360 de Bolaños de Calatrava, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Vivienda letra B, en planta primera, sin contar la baja, del edificio en Calzada de Calatrava, calle Antonio Rodríguez Docampo, número 18. Linda: Tomando como frente la calle Antonio Rodríguez Docampo: Frente, dicha calle; derecha, desde tal frente, don Cándido Alcaide y don Felipe Lucas López; izquierda, vivienda A de su planta, hueco de escalera y pasillo distribuidor de planta, por donde tiene su entrada, y fondo, vuelo de la finca 1 de la división. Tiene una superficie útil de 87 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 486, libro 142, folio 186, finca 12.946, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Dado en Almagro a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Matias Lázaro.—El Secretario.—15.410.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Terriza Bordiu, contra don Juan Ramón Alcázar Herrada y doña Leonor Villar Escuderos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 227/0000/18/289/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo B-1, polígono A), del plan parcial del Sector IV, cuyo emplazamiento es hoy el de calle Río Guadiana, 34, Huércal de Almería, compuesta de planta alta y baja.

Registro: Inscrita al tomo 1.665, libro 67, folio 190, finca número 5.484, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.880.000 pesetas.

Dado en Almería a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—15.366.

CAMBADOS

Edicto

Doña Rocío Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 466/1998, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra doña María del Carmen Camiña Lois y don Juan Carlos Burgos Vallejo, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera) el día 28 de junio de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda) el día 29 de julio de 1999, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00466/1998 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Rústica, denominada «Vista Alegre», sita en el lugar de este nombre, parroquia de Adigna, municipio de Sanxenxo, a labradío; de superficie 4 concas, igual a 2 áreas 9 centiáreas 60 decímetros cuadrados, sobre la cual se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y planta primera. La planta baja, sin destino específico, sin distribuir, con una superficie útil de 80 metros cuadrados, y se accede a través de unas escaleras interiores a la primera planta, que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y su distribución interior es la siguiente. Tres dormitorios, dos baños, un comedor, un salón-estar y una cocina. Linda: Por todos sus vientos, con terreno descubierto de la finca en la que está enclavada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados el 16 de septiembre de 1994, al tomo 891, folio 137, libro 207, finca número 12.422, en el municipio de Sanxenxo.

Valor de tasación, a efectos de subasta: 11.867.000 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 24 de marzo de 1999.—La Juez, Rocio Figueiras Méndez.—El Secretario.—15.413.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento ejecutivo número 400/1995, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don José María Herrero Losa, doña Margarita Carrasco Carrillo y doña María Isabel Loba Palazón, y cónyuges, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.443.000 pesetas de principal, más 700.000 pesetas presu-puestadas para intereses, costas y gastos, en los que, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 31 de mayo para la primera, 28 de junio para la segunda y 6 de junio de 1999 para la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepta la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda en la planta tercera alta de un edificio sito en la villa de Abarán, calle de los Morzaletes, sin número. Ocupa una superficie construida de 85,14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 747, folio 72, finca 16.298. Tipo de subasta: 4.968.000 pesetas.

Dado en Cieza a 16 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.—15.375.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.347/1992 se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de don Nicolás Moya Ruiz, representado por la Procuradora doña María Leña Mejías, contra don José Luis Requena Sánchez, representado por el Procurador señor Pérez Angulo, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que más adelante se dirá, señalándose para su celebración el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 16 de junio de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y, en su caso, el día 14 de julio de 1999, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Cortijo «La Vega de Casablanca», en el término de Córdoba. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, al tomo 1.854, libro 127, folio 57, finca número 11.416, inscripción primera. Se fija como tipo para la primera subasta 550.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—15.364.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131